

Participación e incidencia
de redes y organizaciones
de mujeres en la ruta del
plan de desarrollo



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres

BELÉN SANZ LUQUE _ Representante en Colombia

DIANA ESPINOSA _ Oficial Nacional de Programas

SORAYA HOYOS _ Consultora Territorial de Género para Meta

Corporación OCASA

ANDREA CAROLINA BENAVIDES ROMERO _ Directora Ejecutiva

MÓNICA AMADO OSORIO / ELABORACIÓN DE CONTENIDOS _ Coordinadora de Proyecto

NADIA ROJAS MUÑOZ _ Corrección de Estilo

Bogotá, Colombia, mayo 2016.

Con el apoyo de: **Embajada de Suecia y USAID**

PRESENTACIÓN

En el marco del convenio entre la Corporación Ocasá y ONU Mujeres, se desarrolló un proceso de formación en temas de participación ciudadana desde los lentes del género, a fin de enriquecer el proceso de incidencia de las mujeres que conforman la Plataforma EICOS durante la etapa pos electoral.

Así mismo, se fomentaron las relaciones de confianza, compromiso, respeto y reconocimiento entre las mujeres que conforman la plataforma, lo cual les ha servido para fortalecer sus mecanismos de comunicación interna y externa.

Este folleto está dirigido a aquellas personas interesadas en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y su participación en los diferentes espacios de decisión política, para avanzar en la construcción de un país más equitativo entre mujeres y hombres.

Es una herramienta diseñada en un lenguaje claro con información obtenida en el proceso de formación, fortalecimiento y acompañamiento para la participación ciudadana y la incidencia política a las mujeres de la plataforma EICOS .

Este folleto recoge la ruta de consolidación del plan de desarrollo territorial y la experiencia de incidencia de la plataforma de mujeres EICOS.

Sirve para conocer cómo las mujeres de EICOS han hecho incidencia y da pistas sobre cómo otras organizaciones pueden hacer la propia aunque sus objetivos no sean los mismos.

SOBRE LA PLATAFORMA EICOS

Espacio de interlocución y concertación para el seguimiento de la política pública de equidad de género del Meta

EICOS es una plataforma reconocida por la incidencia realizada sobre las instituciones y organizaciones sociales departamentales en favor de los derechos de las mujeres.

El papel de la plataforma EICOS en el departamento es:

 Vigilar y evaluar el cumplimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta -PPEGMM.

 Socializar el contenido de la PPEGMM (talleres, voz a voz).

Desde su labor, aporta al desarrollo social situando en la agenda pública temas de interés de las mujeres del departamento y visibilizando las iniciativas territoriales para la prevención de violencias contra la mujer.

Se fortalece:

 Con el aporte de todas las redes desde sus particularidades, intereses y representatividad.

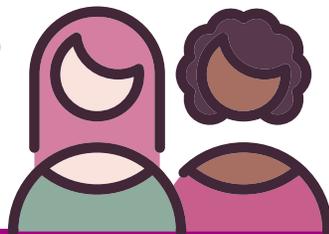
 Con el trabajo en equipo y apoyo de otras organizaciones y aliados.

EICOS está conformado por 8 redes:

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC, Red de mujeres desplazadas del Meta, Mesa Departamental de Jóvenes, Mujeres Víctimas-Movice, Alianza Iniciativa de Mujeres Colombiana por la Paz -IMP, Mujeres indígenas- Asociación de Cabildos Indígenas del Meta Unuma, Mujeres Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del Meta y Mujeres ambientalistas.

EN EL FUTURO

Seremos vistas como el equipo de mujeres organizadas y comprometidas con la defensa de nuestros derechos, quienes participan y deciden en el ámbito político, económico, cultural, social y ambiental para alcanzar igualdad de género en el departamento.



¿CÓMO PARTICIPA EICOS?

Exigiendo

La vigencia y garantía de los derechos fundamentales. 

El cumplimiento en las metas de la PPEGMM. 

Que los funcionarios públicos trabajen con honestidad. 

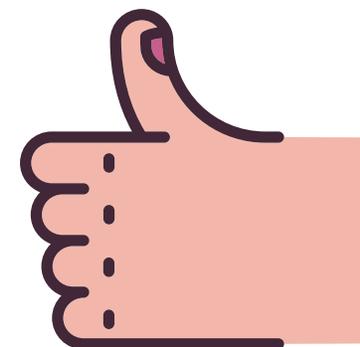
La apertura de espacios de participación ciudadana. 

Cada una de nosotras:

 Da ejemplo cumpliendo las normas y deberes.

 Está siempre informada.

 Impulsa iniciativas sobre organización o realización de acciones comunitarias.



RUTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE LA INCIDENCIA

1. Organizarse y conocer lo que hay. 

2. Buscar espacios para conocer a candidatos y candidatas y hacer propuestas. 

Conocer el programa de gobierno. 3. 

4. Participar en las socializaciones del plan. 

5. Participar en el Consejo Territorial de Planeación.

En simultáneo hacer seguimiento continuo a la política pública. 6. 

7. Hacer seguimiento a los proyectos del plan relacionados con intereses de la organización. 

Conceptos Clave 

1. Organizarse y conocer lo que hay.



La participación de personas organizadas en redes, plataformas, ONG, facilita las posibilidades de incidencia, especialmente si se identifican objetivos comunes y se cubren poblaciones diversas.

Tenemos que conocer qué hay en los temas que nos interesan

- ♀ ¿Hay leyes?
- ♀ ¿Hay ordenanzas que emite la gobernación?
- ♀ ¿Hay acuerdos que haya emitido el concejo municipal?
- ♀ ¿Hay políticas públicas de gobiernos anteriores?
- ♀ ¿Qué experiencias de incidencia similares a las nuestras ha habido?
- ♀ ¿Qué organizaciones pueden ayudarnos a fortalecer la nuestra?

Conocer las respuestas a estas preguntas pueden ayudarnos a trazar nuestra propia ruta de incidencia.



Nosotras partimos de la existencia de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del Meta – PPEGMM- y de un proceso de fortalecimiento de nuestra plataforma con ONU Mujeres y la Corporación Ocasá.



2. Buscar espacios para conocer a candidatos y candidatas y hacer propuestas.

En 2015 EICOS participó en la: "Alianza por la Democracia, el Desarrollo y la Construcción de paz".

Organizamos foros con candidatos y candidatas para conocer sus agendas políticas. Fue una oportunidad para que se comprometieran en incorporar los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del Meta en sus planes.

Queremos hacer incidencia para que las prácticas de las administraciones municipales sean positivas para las mujeres



Realizamos talleres sobre participación política y promoción de las agendas de paz en los municipios de Acacías, San Martín, Guamal, Restrepo, Villavicencio y San Juanito.

También socializamos con los candidatos y las candidatas las Agendas de Paz de las Mujeres, para que éstas fueran incluidas en las propuestas como prioridad para el nuevo gobierno.

“ Existe una necesidad de dar a conocer la PPEGMM. Todas las mujeres del departamento la deben conocer ”



Conocer el programa de gobierno. 3.

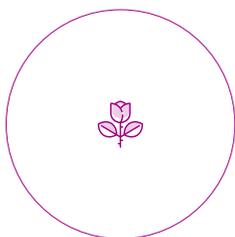
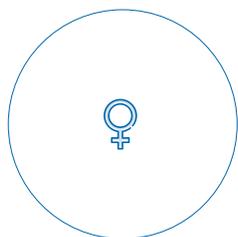
Una vez salen los resultados de las elecciones, para continuar la incidencia es importante conocer el programa de gobierno de quien asumirá el cargo y ver si dentro de sus propuestas tiene en cuenta los temas que nos interesan o si por el contrario no aparece nada al respecto.



4. Participar en las socializaciones del plan.

Durante la fase de socialización del Plan de Desarrollo, EICOS creó una estrategia de incidencia para incorporar la agenda de género en los planes de desarrollo departamental y municipal.

Para seguirle los pasos al proceso de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial, decidieron analizar estos puntos:



Actores que participaron en el proceso de elaboración del proyecto de Plan de Desarrollo

Metodología para convocar a la ciudadanía a los eventos de socialización

Difusión del borrador del Plan de Desarrollo

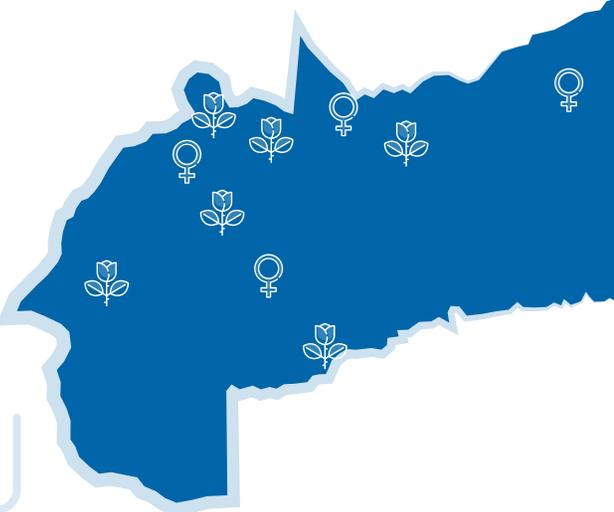
Inclusión y evidencia del enfoque de género en el Plan de Desarrollo aprobado

Inclusión de las propuestas del CTP en el Plan de Desarrollo aprobado

Presencia de herramientas que faciliten la participación ciudadana



Participamos en las mesas de trabajo de los municipios de Uribe, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Granada, Villavicencio, Cumaral y Guamal.



Durante las socializaciones del proyecto de Plan de Desarrollo, presentamos una matriz, priorizando 4 temas: Medio ambiente, Construcción de paz, Formación política y Empoderamiento económico.

Hemos visitado a las mujeres de los municipios y desarrollado talleres para posicionar el tema de equidad de género y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.



5. Participar en el Consejo Territorial de Planeación

El Consejo Territorial de Planeación – CTP, es un grupo de personas que representan a los diferentes grupos y sectores sociales del municipio o departamento. Trabajan de forma voluntaria para aportar a la construcción y seguimiento de políticas públicas para el desarrollo. (Art 340 de la Constitución Política y Ley 152 de 1994)

¿Qué debe hacer una Consejera o Consejero?

-  Analiza y discute el proyecto del Plan de Desarrollo. Luego formula recomendaciones y conceptos sobre el proyecto de plan.
-  Verifica que los programas y proyectos del Plan de Desarrollo se cumplan.
-  Presenta observaciones y sugerencias para poder alcanzar las metas propuestas en el plan.

¿Cómo sabemos si los Consejeros han cumplido su función? Cuando vemos que:

-  La discusión que llevaron a cabo sobre el concepto fue participativa.
-  Hubo incidencia de todos los sectores que conforman el CTP.
-  Consultaron a los respectivos sectores e invitaron a la comunidad a participar.
-  Tomaron en cuenta propuestas de la ciudadanía en el concepto presentado a la administración.

Hemos motivado a las mujeres de nuestras redes a conformar el CTP departamental o local. Logramos tener presencia en el CTP de Villavicencio, Uribe y Puerto Gaitán.



6. En simultáneo hacer seguimiento continuo a la política pública.

Los pasos del ejercicio de seguimiento fueron:

Selección del eje, objetivo y línea de política pública al cual se le va a realizar el seguimiento.

Análisis del tema en un primer momento.

Acopio de información.

Análisis de la información.

Presentación de los resultados del ejercicio de seguimiento.

Autoevaluación.

AHORA SEGUIREMOS

“

Quienes estamos en éste proceso tenemos mil y una necesidades pero logramos persistir porque entendemos que lo público es de todos, porque estamos en un proceso de formación, porque hemos entendido que tenemos que seguir en la lucha y la perseverancia, pero muchos se cansan, para nosotras es una satisfacción”



7. Hacer seguimiento a los proyectos del plan relacionados con intereses de la organización.



Para lograr nuestros objetivos debemos tener en cuenta:

CONTROL SOCIAL

Todas y todos tenemos el derecho y el deber de vigilar, controlar, proponer y acompañar la gestión pública. **Nos referimos a:**



Vigilar los procesos de toma de decisiones de carácter público, así como el manejo de los recursos



Monitorear la ejecución de programas y proyectos



Promover el liderazgo y la participación ciudadana

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un espacio de funcionarios públicos y ciudadanos, hombres y mujeres, en el que la administración pública informa sobre los resultados, aciertos y desaciertos de su gestión y la ciudadanía puede pedir información concreta sobre esa gestión.

PROMUEVE

Que los recursos de la entidad territorial se ejecuten de acuerdo a lo planeado, logrando cumplir los objetivos y metas durante el periodo de tiempo previsto.

Que la ciudadanía pueda conocer información sobre la gestión y saber que tiene un papel importante con aquello que es común y nos afecta a todos y todas.

Además,
mejora la credibilidad y confianza de los(as) ciudadanos(as) en las instituciones públicas.

NO OLVIDEMOS

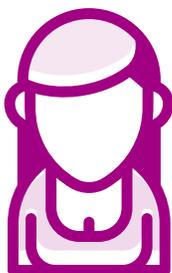
Mecanismos para ejercer control social: Veedurías ciudadanas, derechos de petición, denuncias, audiencias públicas, acción de tutelas, acción popular y acción de cumplimiento.

Mecanismos de participación: El voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Espacios de participación de grupos poblacionales: Mujeres, poblaciones afro-colombianas, indígenas, jóvenes, personas desplazadas por la violencia, comunidad campesina, personas en situación de discapacidad.

Espacios de participación sectoriales: Educación, servicios públicos, cultura, recreación y deporte, medio ambiente, prevención de desastres y seguridad ciudadana y convivencia.

Espacios de participación en el diseño y ejecución de políticas, planes y proyectos: Consejos de Planeación, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, Juntas Administradoras Locales (JAL) o Juntas de Acción Comunal (JAC).



Nosotras, como parte de EICOS, hacemos parte de los Comités de Género y participamos en las diversas mesas que tratan los temas de derechos humanos, género y desarrollo.

Conceptos Clave

¿Qué es la participación ciudadana?

Es un medio para ejercer los derechos como ciudadanas y ciudadanos, expresar y defender nuestros intereses e intervenir en la toma de decisiones públicas y en aspectos claves de la vida local y nacional. (1)

¿Qué es el Plan de Desarrollo Territorial (PDT)?

Instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno. (2)

— Debe responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.

CARACTERÍSTICAS



— Debe permitir el seguimiento y evaluación de la gestión a través de indicadores de resultado

— Debe proponer metas realizables, con recursos reales y legales.

— Debe reflejar los problemas prioritarios de la comunidad y establecer acciones para solucionarlos.

¿Cuáles son las partes del Plan de Desarrollo de las entidades territoriales?

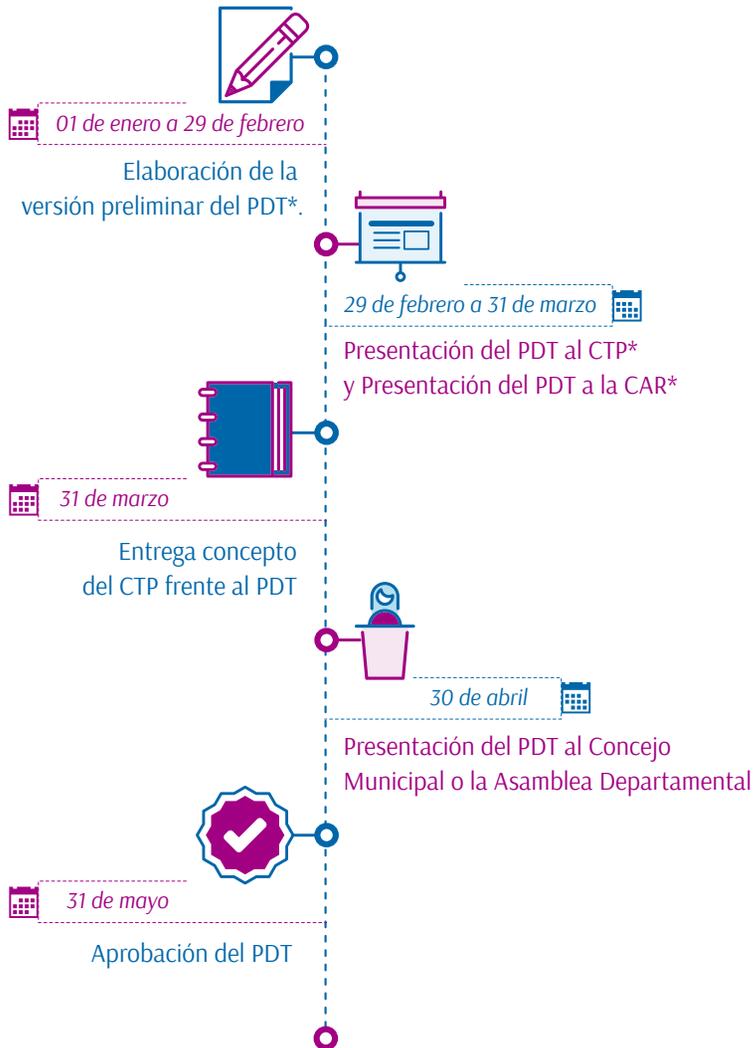
A. Diagnóstico B. Parte estratégica C. Plan de inversiones

1 Nota al pie: Corporación Ocasá (2015) Fichas pedagógicas para ciudadanas llaneras que actúan y participan en comunidad.

2. Nota al pie: DNP (2016) ¿Qué es el PDT? Cronograma. www.kiterritorial.co

3. Nota al pie: Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA (2014) Guía práctica para la elaboración, presentación y ejecución del presupuesto municipal. Gobernación de Antioquia

FECHAS CLAVE



¿Qué es el presupuesto público?

Es un Instrumento para programar, planear y controlar los recursos que ingresan a una entidad territorial, así como los gastos que se dirigen a cumplir con unos fines sociales y financieros, contenidos en el Plan de Desarrollo, durante el periodo de tiempo determinado para su ejecución.

Es decir, es un documento en el que se puede ver cuánta plata tiene la entidad, cuánta plata le va a entrar, cuánto planea gastar y en qué, cuánto gasta realmente y cuánto debe.

El objetivo del presupuesto público es alcanzar un equilibrio entre los ingresos y los gastos.

¿Cuáles son las partes del presupuesto público?



* PDT: Plan de Desarrollo Territorial (puede ser departamental, distrital o municipal)

* CTP: Consejo Territorial de Planeación

* CAR: Corporación Autónoma Regional



¿ DE DÓNDE SALE LA PLATA ? - Ingresos -

Los ingresos son los recursos que reciben las entidades territoriales durante un periodo de tiempo para poder cumplir sus planes y objetivos.

En el gráfico se puede ver los diferentes tipos de ingresos que existen.



¿ EN QUE SE GASTA LA PLATA ? - Gastos -

Los gastos se refieren al dinero destinado para financiar las actividades de la entidad territorial.

SE DIVIDEN EN GASTOS DE



Los gastos de funcionamiento se dividen en servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes.

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la ley.



Los servicios de la deuda se refieren a lo que tiene que pagar la entidad territorial por una deuda que tiene o por haber adquirido un crédito público.



Los gastos de inversión están dirigidos a incrementar la capacidad de producción y productividad en la estructura física, económica y social de un territorio.



¿CÓMO ANALIZAR UN PRESUPUESTO?



Todo esto permite ver si el Gobierno municipal o departamental está generando los recursos que dijo que iba a generar, y si los está gastando como dijo que lo iba a hacer.

De esta manera la ciudadanía puede contribuir a que quienes administren los dineros públicos lo hagan con transparencia y participación ciudadana, y contribuyan así al desarrollo de su territorio.



Corporación Ocasa
comunicaciones@ocasa.org.co

 Corporación Ocasa

 @ocasajovenes

 www.ocasa.org.co

Colombia, 2016